

Exp. CSE/1600/1100279905/11/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar la contratación del SERVICIO A TODO RIESGO DEL MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "J. M^a. MORALES MESEGUER", Y EL CENTRO DE ESPECIALIDADES "EL CARMEN", mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección (art. 141) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 3 de abril de 2012, en la que se propone la adjudicación de la contratación de referencia a la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES, S. L. U., con NIF B-46001897, al cumplir todos los requisitos exigidos, y ser la oferta económicamente más ventajosa, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos para la contratación como se indica a continuación:

Empresa	Oferta Técnica	Oferta Económica	Total
THYSSENKRUPP ELEVADORES, S. L. U.	39,59	50,8664	90,4564
SCHINDLER, S. A.	38,37	52,0000	90,3700
SERVIATES, S. L.	42,51	44,9228	87,4328
KONE ELEVADORES, S. A.	38,83	42,3384	81,1684
ORONA PECRÉS, S.L.U.	39,77	33,6908	73,4608
ZARDOYA OTIS, S. A.	38,17	9,1936	47,3636

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 135, y demás concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del SERVICIO A TODO RIESGO DEL MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "J. M^a. MORALES MESEGUER", Y EL CENTRO DE ESPECIALIDADES "EL CARMEN".

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- SERVIATES ALICANTE, S. L., con NIF: B03966991
- KONE ELEVADORES, S. A., con NIF: A28791069
- SCHINDLER, S. A., con NIF: A50001726
- ZARDOYA OTIS, S. A., con NIF: A28011153
- THYSSENKRUPP ELEVADORES, S. L. U., con NIF: B46001897
- ORONA PECRES, S. L., con NIF: B30011670

Tercero.- Adjudicar la contratación del SERVICIO A TODO RIESGO DEL MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "J. M^a. MORALES MESEGUER", Y EL CENTRO DE ESPECIALIDADES "EL CARMEN", a la empresa que se relaciona y por el importe señalado, a considerarse la oferta económica más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos, con indicación de las características y ventajas que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores:

Empresa adjudicataria: THYSSENKRUPP ELEVADORES, S. L. U.
NIF: B-46001897

Importe de la adjudicación IVA excluido: 115.907,26 euros.

IVA aplicable: 18%

Importe total de la adjudicación: 136.770,56 euros.

Elementos determinantes adjudicación: La oferta presentada por la empresa adjudicataria es la más ventajosa teniendo en cuenta la suma total del criterio oferta económica y la calidad de la oferta técnica, conforme se recoge en el cuadro adjunto.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante éste Órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 314.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y simultáneamente, publicarse en el Perfil del Contratante.

Séptimo.- Conforme a lo regulado en el artículo 140.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DIAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato

Murcia, a 30 de abril de 2012

EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA VI,
Resolución de 25/07/11 del Director Gerente SMS.
BORM núm. 177 de 3-8-2011.



Tomás S. Fernández Pérez

NOTIFICACIÓN DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Expediente: CSE /1600/1100279905/11/PA

Objeto: "SERVICIO A TODO RIESGO DEL MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "J. M^a. MORALES MESEGUER" Y EL CENTRO DE ESPECIALIDADES EL CARMEN".

Adjudicación: THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U, con NIF: B-46001897

Importe de Adjudicación: 136.770,56 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

Fecha notificación adjudicación: 3 de mayo de 2012

Notificación a la empresa adjudicataria, que el Gerente del Área VI - Vega Media del Segura, como Órgano de Contratación competente, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución de fecha 25 de julio de 2011, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en materia de contratación y gestión de precios públicos en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud, (BORM núm. 177 de 3-8-2011), que conforme a lo establecido en el artículo 140.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará el día 22 de mayo de 2012.

Murcia, 3 de mayo de 2012

EL DIRECTOR GERENTE DEL AREA VI,
Resolución de 25/07/11 del Director Gerente SMS
(BORM núm. 177 de 3-8-2011)



Tomás S. Fernández Pérez